



CONCURSO ABIERTO – Nº 007-2008
“CONTRATACION DE LAS POLIZAS A RIESGO HOSPITALIZACIÓN, CIRUGIA, MATERNIDAD, ACCIDENTES PERSONALES, VIDA, GASTOS FUNERARIOS, PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009”

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y OFERTAS

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (**Bandes**), invita a aquellas empresas aseguradoras, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (**RNC**), a participar en el **Concurso Abierto Nº 007-2008 “SERVICIO PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGIA, MATERNIDAD, ACCIDENTES PERSONALES, VIDA, GASTOS FUNERARIOS, PATRIMONIALES Y VEHICULOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009”**

El presente proceso se regirá conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas Nº 5.929, de fecha 11 de marzo de 2008, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.895, de fecha 25 de marzo. De igual manera, el presente procedimiento de selección de contratistas, se realiza de conformidad con el Decreto Nº 4.998 concerniente a las **“Medidas temporales para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana industria, cooperativas y cualquier otra forma asociativa productoras de bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras, ubicadas en el país,”** publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.567, de fecha 20 de noviembre de 2006.

Los interesados en participar deben pasar por la Unidad de Contrataciones de **Bandes**, ubicada en el edificio **Bandes**, situado en la Avenida Universidad, entre las esquinas de Traposos a Colón, Torre **Bandes**, piso 5, Caracas – Distrito Capital, de lunes a viernes a partir del día lunes primero (01) de diciembre de 2008, en el horario comprendido entre las 8:30 a 11:30 a.m., y de 2:30 a 4:30 p.m., a retirar el Pliego de Condiciones, previo pago en efectivo de cien bolívares fuertes (Bs.F 100,00), **(no reintegrables)** monto que deberá ser depositado en la **Cuenta Corriente Nº 0007-0044-43-0000013328**, en el Banco Banfoandes, a nombre del **Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes)**.

Las personas interesadas deben presentar ante la Unidad de Contrataciones como requisito indispensable para retirar el Pliego de Condiciones, original y copia del depósito, autorización en caso de enviar a un representante en nombre de la empresa, asimismo debe indicar la dirección, nombre (s) del representante (s) legal (es), correo electrónico, teléfonos y telefax.

OBJETO DE LA CONTRATACION

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), ha decidido iniciar un Concurso Abierto con la finalidad de seleccionar a una o mas empresa (s) aseguradora (s), para la contratación de las pólizas de hospitalización, cirugía, maternidad; accidentes personales, vida, gastos funerarios, patrimoniales y vehículos, correspondiente al año 2009” a fin de resguardar la salud y el bienestar de las trabajadoras y trabajadores del organismo y la de sus familiares; así como mantener asegurados los bienes de la institución.

EL Acto Público de recepción de manifestación de voluntad, se efectuara en la Sala Generalísimo Francisco de Miranda, PB, del edificio Sede de **Bandes**, el día nueve (09) de 2008, a las 10:00 pm.

En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día y la hora antes indicada. Una vez concluido el acto de recepción de manifestaciones de voluntad y la documentación exigida, se dará inicio al acto de apertura del sobre Nº 1 y 2, contentivos de manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. El mecanismo para la calificación y evaluación será realizado simultáneamente. El sistema y los mecanismos a emplearse para la calificación de los participantes serán especificados en el Pliego de Condiciones.

Bandes se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de selección de contratistas cuando lo estime conveniente. Igualmente, podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas, así como tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses. Sin que ello resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.

LA COMISION DE CONTRATACIONES.